



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

**Tercera Reunión del Grupo de Tarea de
Implementación de Búsqueda y Salvamento (SAR)
del Grupo de Trabajo de Norteamérica,
Centroamérica y Caribe
(NACC/WG/SAR/TF/3)**

Informe Final

Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México, y en línea
del 17 al 19 de octubre de 2022

Preparado por la Secretaría

Enero 2023

La designación empleada y la presentación en esta publicación no implica expresión alguna por parte de la OACI referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades o relacionadas con la delimitación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

Contenido	Página
Índice	i-1
Reseña	ii-1
ii.1 Lugar y Duración de la Reunión	ii-1
ii.2 Ceremonia Inaugural	ii-1
ii.3 Organización de la Reunión	ii-1
ii.4 Idiomas de Trabajo	ii-1
ii.5 Horario y Modalidad de Trabajo.....	ii-1
ii.6 Orden del Día	ii-2
ii.7 Asistencia	ii-2
ii.8 Proyectos de Conclusión y Decisiones.....	ii-3
ii.9 Lista de Notas de Estudio, Notas de Información y Presentaciones	ii-3
Lista de Participantes	iii-1
Información de contacto	iv-1
Cuestión 1 del Orden del Día.....	1-1
<i>Adopción del Orden del Día Provisional y del Horario</i>	
Cuestión 2 del Orden del Día.....	2-1
<i>Asuntos Regionales y Globales de Búsqueda y Salvamento (SAR)</i>	
2.1 Revisión Plan Electrónico de Navegación Aérea de las Regiones CAR/SAM	
2.2 Revisión del Plan SAR de la Región CAR	
2.3 Proyecto GREPECAS de apoyo a la implementación SAR en las Regiones CAR/SAM	
2.4 Implementación regional de ejercicios SAR	
2.5 Seguimiento a las Conclusiones/Decisiones y Deficiencias SAR válidas	
Cuestión 3 del Orden del Día.....	3-1
<i>Asuntos SAR interregionales CAR/SAM</i>	
Cuestión 4 del Orden del Día.....	4-1
<i>Acuerdos SAR y Coordinación Cívico-militar</i>	
4.1 Seguimiento a los acuerdos SAR NAM/CAR pendientes de firma	
4.2 Coordinación SAR y respuesta de emergencia para desastres naturales	
4.3 Coordinación cívico-militar en la prestación de los servicios SAR	

Contenido	Página
Cuestión 5 del Orden del Día.....	5-1
Programa de Trabajo y Actividades del Grupo de Tarea de Implementación de SAR del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG)	
5.1 <i>Seguimiento y actualización del programa de trabajo</i>	
5.2 <i>Aprobación del Programa de Trabajo</i>	
Cuestión 6 del Orden del Día.....	6-1
Otros asuntos	

RESEÑA

ii.1 Lugar y Duración de la Reunión

La Tercera Reunión del Grupo de Tarea de Implementación de Búsqueda y Salvamento del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/SAR/TF/3 se llevó a cabo en la Oficina Regional NACC de la OACI en la Ciudad de México, México, y en línea, del 17 al 19 de octubre de 2022.

ii.2 Ceremonia inaugural

El Dr. Melvin Cintron, Director Regional de la Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), dio el discurso de inauguración, dio la bienvenida a los/as participantes e inauguró oficialmente la reunión.

ii.3 Organización de la Reunión

La Reunión NACC/WG/SAR/TF/03 se llevó a cabo con la participación del Relator del SAR/TF, Sr. Calvin Zuniga. El señor Zuniga dirigió la plenaria de la reunión. El señor Eddian Méndez, Especialista Regional en Gestión del Tránsito Aéreo y Búsqueda y Salvamento de la Oficina Regional NACC de la OACI actuó como Secretario de la Reunión y fue asistido por el Sr. Fernando Hermoza, Especialista Regional en Gestión del Tránsito Aéreo y Búsqueda y Salvamento de la Oficina Regional SAM de la OACI. Se dispuso para esta reunión la participación de los Estados de la Región SAM en este evento con el objetivo de mejorar la coordinación y colaboración entre las Regiones NAM/CAR/SAM.

ii.4 Idiomas de Trabajo

Los idiomas de trabajo de la Reunión fueron el español y el inglés. Las notas de estudio, las notas de información y el informe de la Reunión estuvieron disponibles para los delegados en ambos idiomas.

ii.5 Horario y Modalidad de Trabajo

La Reunión acordó llevar a cabo sus sesiones de 9:00 a 12:30 horas, con períodos de intermedio requeridos.

ii.6 Orden del Día

Cuestión 1 del Orden del Día:

Adopción del Orden del Día Provisional y del Horario

Cuestión 2 del Orden del Día:

Asuntos Regionales y Globales de Búsqueda y Salvamento (SAR)

- 2.1 Revisión Plan Electrónico de Navegación Aérea de las Regiones CAR/SAM
- 2.2 Revisión del Plan SAR de la Región CAR
- 2.3 Proyecto GREPECAS de apoyo a la implementación SAR en las Regiones CAR/SAM
- 2.4 Implementación regional de ejercicios SAR
- 2.5 Seguimiento a las Conclusiones/Decisiones y Deficiencias SAR válidas

Cuestión 3 del Orden del día:

Asuntos SAR interregionales CAR/SAM

Cuestión 4 del Orden del Día:

Acuerdos SAR y Coordinación Cívico-militar

- 4.1 Seguimiento a los acuerdos SAR NAM/CAR pendientes de firma
- 4.2 Coordinación SAR y respuesta de emergencia para desastres naturales
- 4.3 Coordinación cívico-militar en la prestación de los servicios SAR

Cuestión 5 del Orden del Día:

Programa de Trabajo y Actividades del Grupo de Tarea de Implementación de SAR del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG)

- 5.1 Seguimiento y actualización del programa de trabajo
- 5.2 Aprobación del Programa de Trabajo

Cuestión 6 del Orden del Día:

Otros asuntos

Taller:

Taller sobre el Desarrollo de los Planes Nacionales SAR para las Regiones NAM/CAR/SAM

- a) Desarrollo del Plan Nacional SAR
- b) Acuerdo inter-organismos de un comité SAR nacional

ii.7 Asistencia

La Reunión contó con la asistencia de 27 Estados/Territorios de las Regiones NAM/CAR/SAM y 1 Organización Internacional, con un total de 93 delegados/as como se indica en la lista de participantes.

ii.8 Proyectos de Conclusión y Decisiones

La Reunión registró sus actividades en la forma de Proyectos de Conclusión y Decisiones de la siguiente manera:

PROYECTOS DE

CONCLUSIÓN: Acciones sugeridas que requieren endoso de los Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA).

DECISIONES: Acciones internas del Grupo de Trabajo NACC (NACC/WG).

Se presenta un resumen ejecutivo de estas conclusiones/decisiones en el **Apéndice A** a este informe.

Lista de Conclusiones

Número	Título	Página
C/1	DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES Y RESPONSABILIDADES DE LAS REGIONES DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO DE LA REGIÓN CAR	2-1
D/2	ACTUALIZAR EL PLAN SAR REGIONAL DEL CARIBE PARA INCLUIR LA SECUENCIA DE EVENTOS DE LA ACTIVACIÓN DEL ADT	2-2
C/3	PROPUESTA DE PROYECTO DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN SAR EN LAS REGIONES CAR/SAM	2-3
D/4	APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO REVISADO DEL GRUPO DE TAREA PARA LA IMPLEMENTACIÓN SAR DEL NACC/WG	5-1

ii.9 Lista de notas de estudio, notas de información y presentaciones

Refiérase a la página de internet de la Reunión:

<https://www.icao.int/NACC/Pages/meetings-2022-sartf3.aspx>

NOTAS DE ESTUDIO

Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NE/01	1	Orden del Día y Horario Provisional	03/10/22	Secretaría
NE/02	2.5	Revisión de las Conclusiones, Decisiones y Deficiencias SAR	06/10/22	Secretaría
NE/03	2.3	Propuesta del Proyecto de Apoyo a La Implementación SAE en las Regiones CAR/SAM	10/10/22	Secretaría
NE/04	2.2	Diagrama de Flujo del Seguimiento Autónomo de la Situación de Peligro (ADT)	12/10/22	Secretaría

NOTAS DE INFORMACIÓN				
Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NI/01	---	Lista de Notas de Estudio, Notas de Información y Presentaciones	03/10/22	Secretaría
NI/02	4.1	Propuesta Acuerdo de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Dominicano De Aviación Civil (IDAC) y la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM)	14/10/22	República Dominicana
NI/03	2.4	Ejercicio SAR Aeronáutico y Marítimo en el Aeropuerto Internacional de Punta Cana (MDPC)	13/10/22	República Dominicana

PRESENTACIONES			
Número	Cuestión No.	Título	Presentada por
1	3	Actualización sobre Seguimiento autónomo de la situación de peligro (ADT)	Estados Unidos
2	3	COSPAS-SARSAT System Overview	Estados Unidos

LISTA DE PARTICIPANTES

ANTIGUA AND BARBUDA/ANTIGUA Y BARBUDA

1. Shenneth Phillips
2. Quincy George

ARGENTINA

3. Roberto Gómez

BOLIVIA

4. Daniel Bustamante
5. Delve Vera
6. Alan Escobar
7. Gonzalo Lahore
8. Iver Mendoza
9. Raumar Gandarillas
10. Luis Alfredo Melendres
11. Luis Javier Marine
12. Dennis Arias

BRAZIL/BRASIL

13. Bruno Vieira Passos

COLOMBIA

14. Juan Manuel García
15. Andrés Martínez
16. Joan C. Silva

COSTA RICA

17. Mario Sequeira

DOMINICAN REPUBLIC/REPÚBLICA DOMINICANA

18. Juan Alberto Henríquez
19. Ramón Pirón

ECCAA

20. Luana Isaac
21. Eloise Silston

ECUADOR

22. Marcelo Lema
23. Mayra Salazar

EL SALVADOR

24. Salvador Hernández
25. Rolando Cruz

GRENADA/GRANADA

26. Cristina Joseph
27. Thaddeus Hamilton
28. Eon Date
29. Michael Paul
30. Frederick Coutain
31. Garvel Stanislaus
32. Shem Williams
33. Alwyn Clarke
34. Hernel Panchoo
35. Rondel James

GUATEMALA

36. Julio Gálvez

HAITI/HAITÍ

37. Hantz Celestin
38. Velouse Vinelon

HONDURAS

39. Jorge González

MEXICO/MÉXICO

40. Sara Viveros
41. Ramón González
42. Felipe Castillo
43. Alfredo Arellano
44. Diego Rivera
45. Christian Ramirez

- 46. Nilvia Lazcano
- 47. Julio Sosa
- 48. Jesús Barrera
- 49. Eduardo Espinosa
- 50. Marcos Hernández
- 51. José Armando Constantino
- 52. José Valdivia
- 53. Francisco Mendoza
- 54. Jesús Chávez
- 55. Víctor Murrieta
- 56. Jorge Luis Vazquez
- 57. Abraham Hernández
- 58. Jorge Caballero
- 59. Sofia Manzo
- 60. Zeldy Flores
- 61. Rosa María Zabal
- 62. Conrado Macías

NICARAGUA

- 63. José Erasmo Flores

PANAMA/PANAMÁ

- 64. Sergio Rodriguez

PARAGUAY

- 65. Federico Rolandi

PERU/PERÚ

- 66. Jose Mondragon

SAINT KITTS AND NEVIS/SAN KITTS Y NEVIS

- 67. Lesroy Caines
- 68. Xavier Grant

SAINT LUCIA/SANTA LUCÍA

- 69. Amy Charles
- 70. Remy Avril
- 71. Lynden Leonce
- 72. Zaquin Mathurin
- 73. Jermaine William
- 74. Melvin Charles

- 75. Anwar Deterville

SAINT VINCENT AND THE GRENADINES/SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

- 76. James Ollivierre
- 77. Dillett Davis
- 78. Jacqueline Ollivierre-George
- 79. Enos Hamlette
- 80. Deon Henry

SURINAME/SURINAM

- 81. Gary Feliksdal

TRINIDAD AND TOBAGO/TRINIDAD Y TABAGO

- 82. Vijanti Balroop
- 83. Alexis Brathwaite
- 84. Barry Phirangee

UNITED KINGDOM/REINO UNIDO

- 85. Geoffrey Smith

UNITED STATES/ESTADOS UNIDOS

- 86. William Christie
- 87. Ian Brown
- 88. Ashley Dufresne
- 89. Laurant Jolly
- 90. Elizabeth Creamer

URUGUAY

- 91. Rodrigo Pérez Castelli

VENEZUELA

- 92. Emerson Prieto

COCESNA

93. Calvin Zuniga

ICAO/OACI

94. Fernando Hermoza
95. Eddian Méndez

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	E-mail/ Correo-e
Antigua and Barbuda/Antigua y Barbuda		
Shenneth Phillips Chief Air Traffic Services	Antigua and Barbuda Airport Authority	E-mail shennethp@yahoo.com
Quincy George Inspector	Antigua and Barbuda Fire Brigade	E-mail que4576@gmail.com
Argentina		
Roberto Julio Gómez Manager Search and Rescue	EANA	E-mail rgomez@eana.com.ar
Bolivia		
Daniel Cacio Bustamante Leyton Inspector: ATM/SAR	Dirección General de Aeronáutica Civil	E-mail daniel.bustamante.leyton@gmail.com
Delve Mavi Mavi Vera INSPECTOR III ATM/SAR	DGAC	E-mail demave30@hotmail.com
Alan Carlos Escobar Gonzales Comandante Sub Centro SAR Bolivia	Fuerza Aérea Boliviana	E-mail alanescobargonzales@hotmail.com
Gonzalo Lahore Bernal Jefe RCC Bolivia	Fuerza Aérea Boliviana	E-mail glahoreb@gmail.com
Iver Mendoza Challapa comandante RCC SAR ILLIMANI	Fuerza Aérea Boliviana	E-mail ivermendoza27@gmail.com
Raumir Gandarillas 2do cmdte	Fuerza Aérea Boliviana	E-mail raumir.ir@gmail.com
Luis Alfredo Melendres COMANDANTE DE RSC	Fuerza Aérea Boliviana	E-mail alfo_lam@hotmail.com
Luis Javier Marine Cartagena Coordinador SRCC/SMC	Fuerza Aérea Boliviana	E-mail marineclj88@gmail.com
Dennis A. Arias Rosembluth COMANDANTE	Fuerza Aérea Boliviana	E-mail dennisito5807@gmail.com
Brazil/Brasil		
Bruno Vieira Passos Head of Search and Rescue Division	DECEA	E-mail vieirabvp@decea.mil.br

NACC/WG/SAR/TF/03
Lista de Participantes – Información de Contacto

iv – 2

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	E-mail/ Correo-e
Colombia		
Juan Manuel García Inspector ANS - SAR	Aeronáutica Civil de Colombia	E-mail darwing8@gmail.com
Andrés Felipe Martínez Coordinador SAR Nacional RCC BOGOTA	Aeronáutica Civil de Colombia	E-mail Nafelipe27@hotmail.com
Joan C. Silva Coordinador de Misión SAR	Aeronáutica Civil de Colombia	E-mail joan.silva@aerocivil.gov.co
Costa Rica		
Mario Sequeira ENCARGADO BUSQUEDA Y RESCATE	Dirección General de Aeronáutica Civil	E-mail sierraquebec@gmail.com
Dominican Republic/República Dominicana		
Juan Alberto Henríquez Ramos SAR Supervisor	IDAC	E-mail jhenriquez@idac.gov.do
Ramón Antonio Pirón Bautista Encargado SAR Aeronáutico, IDAC	IDAC	E-mail pironb@gmail.com, rpiron@idac.gov.do
ECCAA		
Luana Isaac AIM Inspector	ECCAA	E-mail lisaac@eccaa.aero
Eloise Silston ATN Inspector	ECCAA	E-mail dsilston@eccaa.aero
Ecuador		
Marcelo Lema Jefe de Gestión Nacional SAR.	Dirección General de Aviación Civil.	E-mail gestion.sar@aviacioncivil.gob.ec
Mayra Salazar Jefe RCC/SPOC-Quito	Dirección General de Aviación Civil	E-mail aryamsalazar@gmail.com
El Salvador		
Salvador Ernesto Hernandez Vega Inspector Búsqueda y Salvamento	Autoridad de Aviación Civil	E-mail shernandez@aac.gob.sv
Rolando Cruz Hernández Inspector SNA (ATS/SAR)	Autoridad de Aviación Civil	E-mail rhernandez1963@gmail.com

NACC/WG/SAR/TF/03
Lista de Participantes – Información de Contacto

iv – 3

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	E-mail/ Correo-e
Grenada/Granada		
Cristina Joseph Director of Operations	Grenada Airports Authority	E-mail cjoseph@gaa.gd
Thaddeus Hamilton Sergeant	Royal Grenada Police Force	E-mail hamish735@gmail.com
Eon Date NCO Crash Fire Rescue	Royal Grenada Police Force	E-mail eondate97@gmail.com
Michael Paul Police Officer	Royal Grenada Police Force(R.G.P.F)	E-mail rondellkpaul@gmail.com
Frederick Coutain Corporal	Royal Grenada Police Force	E-mail frederickcoutain43@gmail.com
Garvel Stanislaus Air Traffic Controller	Grenada Airport Authority	E-mail gstanislaus@gmail.com
Shem Williams Air Traffic Controller	Grenada Airports Authority	E-mail sirzalod1st@gmail.com
Alwyn Clarke Airport Duty Manager	Grenada Airports Authority	E-mail aclarke@gaa.gd
Hernel Panchoo Air Traffic Control Supervisor	Grenada Airports Authority	E-mail hernelatc@gmail.com
Rondel James Air Traffic Control	Grenada Airports Authority	E-mail rondeljames6@gmail.com
Guatemala		
Julio Gálvez Coordinador SAR	Dirección General de Aeronáutica Civil	E-mail jgalvezfarfan@hotmail.com
Haiti/Haiti		
Hantz Celestin Air Navigation Director	OFNAC	E-mail hantz.celestin@ofnac.gouv.ht
Velouse Vinelon JRCC Chief	OFNAC	E-mail velouse.vinelon@ofnac.gouv.ht
Honduras		
Jorge Alexis González Zuniga Enlace FFAA-AHAC	Fuerza Aérea	E-mail jorgegonzalezhn@gmail.com

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	E-mail/ Correo-e
Mexico/México		
Sara Carolina Viveros Peña Inspector SAR	AFAC	E-mail sara.viveros.daaia@afac.gob.mx
Ramón González COMANDANTE III REGION	AFAC	E-mail ramon.gonzalezafac@gmail.com
Felipe Castillo DIRECTOR DE COMANDANCIA REGIÓN I	AFAC	E-mail felipe.castillo@afac.gob.mx
Alfredo Arellano Comandante regional	AFAC	E-mail alfredo.arellanoh@gmail.com
Diego Rivera Coordinador de Seguridad Operacional	AFAC	E-mail diego.rivera@afac.gob.mx
Christian Ramirez JEFE DE DEPARTAMENTO	AFAC	E-mail christian.ramirez@afac.gob.mx
Nilvia Lazcano INSPECTOR	AFAC	E-mail nlazcanosoto@gmail.com
Julio Sosa INSPECTOR SMS/SSP	AFAC	E-mail julio.sosa@afac.gob.mx
Jesús Barrera Inspector Verificador	AFAC	E-mail chuchinbarrera@hotmail.com
Eduardo Espinosa INSPECTOR VERIFICADOR DE AERONAVEGABILIDAD	AFAC	E-mail eduardo.espinosa@afac.gob.mx
Marcos A. Hernández García Jefe de departamento SAR	DAAIA	E-mail marcos.hernandez.daaia@afac.gob.mx
José A. Constantino Tercero Director AIG / SAR	Dirección de Análisis de Accidentes e Incidentes de Aviación (DAAIA)	E-mail ja.constantino.iii@gmail.com
José Valdivia Jefe Ops. de la Fuerza Aérea Mexicana	SEDENA	E-mail jvaldiviav77@gmail.com
Francisco Mendoza Sistema SAR	SEDENA	E-mail sar_mex.silva@hotmail.com.mx
Jesús Chávez Jefe Grupo de Análisis	SEDENA	E-mail cc2.anlisisope@semar.gob.mx
Víctor Raúl Murrieta Perea Jefe de la subsección de Coord. de operaciones aéreas	SEDENA	E-mail cuervo0471@me.com

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	E-mail/ Correo-e
Mexico/México		
Jorge Luis Vazquez Comdte ENSAR Veracruz	SEMAR	E-mail jlv.24@hotmail.com
Abraham Hernandez Jefe de Subsección SAR	SEMAR	E-mail abhesa1111@gmail.com
Jorge Caballero JEFE DE LOS SERVICIOS DE TRANSITO AEREO	SENEAM	E-mail jecfebles@hotmail.com
Sofía Manzo Coordinador Regional Sureste	SENEAM	E-mail sptisha@hotmail.com
Zeldy Flores COORDINADOR REGIONAL NORESTE	SENEAM	E-mail zeldyflores@hotmail.com
Rosa Maria Zabal Cortés DIRECTORA DE GESTIÓN	Subsecretaría de Transporte	E-mail rozamaco@gmail.com
Conrado Macías Director Regional II	AFAC	E-mail conrado.macias@afac.gob.mx
Nicaragua		
José Erasmo Flores Inspector SAR	INAC	E-mail jose.flores@inac.gob.ni
Panama/Panamá		
Sergio Rodriguez INSPECTOR ANS SAR	Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá	E-mail sergio.rodriguez@aeronautica.g ob.pa
Paraguay		
Federico Rolandi Coordinación de Socorro Aeronáutico	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	E-mail rolandi@outlook.com
Peru/Perú		
Jose Mondragon INSPECTOR	DGAC	E-mail josemondragon20@gmail.com
Saint Kitts and Nevis/San Kitts y Nevis		
Lesroy Caines Fire Sub Station Officer	RLB Airport Fire Hall	E-mail fsssolesroy.caines@gmail.com
Xavier Grant Air Traffic Controller	St. Christopher Air and Sea Port Authority	E-mail eggerybinks@gmail.com

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	E-mail/ Correo-e
Saint Lucia/Santa Lucía		
Amy Charles Manager-Air Navigation Services	Saint Lucia Air and Sea Ports Authority	E-mail amy.charles@slaspa.com
Remy Avril Senior ATC Officer	Saint Lucia Air and Sea Ports Authority	E-mail remy.avril@slaspa.com
Lynden Leonce Technical Officer ANS	Saint Lucia Air and Sea Ports Authority	E-mail lynden.leonce@slaspa.com
Zaquin Mathurin Station Commander	Saint Lucia Fire Service	E-mail zmathurin@gmail.com
Jermaine William Assistant Divisional Officer	Saint Lucia Fire Service	E-mail adonorthslu@gmail.com
Melvin Charles Station Officer	Saint Lucia Fire Service	E-mail mellocharloo@gmail.com
Anwar Deterville Assistant Divisional Officer	St.Lucia Fire Service	E-mail Anwar.deterville@gmail.com
Saint Vincent and the Grenadines/San Vicente y las Granadinas		
James Ollivierre Senior Air Traffic Controller	Civil Aviation Department	E-mail jaysyl2009@gmail.com
Dillett Davis Chief Air Traffic Controller	Civil Aviation Department	E-mail catcsvg@gmail.com
Jacqueline Ollivierre-George Senior Air Traffic Control Officer	Civil Aviation Department	E-mail saocan.airports@gmail.com
Enos Hamlette Lieutenant - Operations Officer	St. Vincent and the Grenadines Coast Guard Service	E-mail eddieoriginal@hotmail.com
Deon Henry Lieutenant Commander - Commanding Officer	St. Vincent and the Grenadines Coast Guard Service	E-mail vincyhenry@hotmail.com
Suriname/Surinam		
Gary Feliksdal Acting Coordinator SAR	CADSUR	E-mail feliksdaalggf@hotmail.com
Trinidad and Tobago/Trinidad y Tabago		
Vijanti Balroop ATC	Trinidad and Tobago Civil Aviation Authority (TTCAA)	E-mail vbalroop@caa.gov.tt

NACC/WG/SAR/TF/03
Lista de Participantes – Información de Contacto

iv – 7

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	E-mail/ Correo-e
Trinidad and Tobago/Trinidad y Tabago		
Alexis Brathwaite Manager ATS and ANS Safety	TTCAA	E-mail abrathwaite@caa.gov.tt
Barry Phirangee Air Traffic Management Officer	TTCAA	E-mail bphirangee@caa.gov.tt
United Kingdom/Reino Unido		
Geoffrey Smith ATS Inspector	Air Safety Support International	E-mail geoffrey.smith@airsafety.aero
United States/Estados Unidos		
William Christie Air Traffic Safety Inspector	Federal Aviation Administration	E-mail wgchristie@comcast.net
Ian Brown Search and Rescue Policy – Analyst	United States Coast Guard (CG-SAR-1)	E-mail idbrown369@gmail.com
Ashley Dufresne Search and Rescue - Policy Analyst	U.S. Coast Guard	E-mail ashley.e.g.dufresne@gmail.com
Laurant Jolly SARSAT Systems Operations Manager	NOAA	E-mail laurant.jolly@noaa.gov
Elizabeth Creamer USMCC Chief	NOAA	E-mail Elizabeth.Creamer@noaa.gov
Uruguay		
Rodrigo Pérez Castelli Inspector SAR	Fuerza Aérea Uruguaya	E-mail rodperez@fau.mil.uy
Venezuela		
Emerson Prieto Coordinador del RCC MIQ	INAC	E-mail eaprieto@inac.gob.ve
COCESNA		
Calvin Zuniga Relator del SAR/TF	COCESNA	E-mail calvin.zuniga@cocesna.org

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	E-mail/ Correo-e
ICAO/OACI		
Fernando Hermoza Regional Officer, Air Traffic Management and Search and Rescue/ Especialista Regional en Tránsito Aéreo y Búsqueda y Salvamento	South American Office (SAM) / Oficina para Sudamérica	E-mail fhermoza@icao.int
Eddian Méndez Regional Officer, Air Traffic Management and Search and Rescue/ Especialista Regional en Gestión de Tránsito Aéreo y Búsqueda y Salvamento	North American, Central American and Caribbean Office / Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)	E-mail emendez@icao.int

**Cuestión 1 del
Orden del Día**

Adopción del Orden del Día Provisional y del Horario

- 1.1 La Secretaría presentó la NE/01 con una propuesta de Orden del Día Provisional y Horario de la Reunión.
- 1.2 La Secretaría reconoció el número significativo de participantes en línea y recomendó ajustar las horas de trabajo de 9:00 a 12:30, para acomodar la participación presencial y remota.
- 1.3 Se aprobó el Orden del Día y el Horario con las modificaciones propuestas.

**Cuestión 2 del
Orden del Día**

Asuntos Regionales y Globales de Búsqueda y Salvamento (SAR)

2.1 Revisión Plan Electrónico de Navegación Aérea de las Regiones CAR/SAM

2.1.1 Bajo esta Cuestión del orden del día, la Secretaría informó sobre el requerimiento de actualizar la parte SAR del Plan de Navegación Aérea (ANP) CAR/SAM de las Regiones CAR/SAM.

2.1.2 En relación con el Volumen I del mencionado Plan, se informó la necesidad de incorporar la definición de los límites laterales de las Regiones de Búsqueda y Salvamento (SRR) y Subregiones de Búsqueda y Salvamento (SRS), así como la asignación de responsabilidades para la prestación de SAR para cada uno de estos.

2.1.3 La Reunión intercambió información sobre la definición de SRR y SRS, así como la disponibilidad de esta información tanto en las Publicaciones de Información Aeronáutica (AIP) de los Estados como en diferentes herramientas de intercambio de información SAR.

2.1.4 La Reunión acordó que el Grupo de Tarea SAR era el mejor foro para abordar esta tarea y en consecuencia se adoptó el siguiente Proyecto de Conclusión:

PROYECTO DE CONCLUSIÓN	
NACC/WG/SAR/TF/03/01	DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES Y RESPONSABILIDADES DE LAS REGIONES DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO DE LA REGIÓN CAR
Qué: Que, con el fin de apoyar el proyecto de revisión y actualización del ANP CAR/SAM, los Estados y Territorios de la Región CAR que tengan una SRR asignada a) presenten a la Oficina NACC de la OACI: i. Información actualizada sobre las Regiones de Búsqueda y Salvamento (SRR) y Subregiones de Búsqueda y Salvamento (SRS) a su cargo, incluyendo la descripción de los límites laterales con coordenadas; e ii) Información actualizada sobre sus Centros Coordinadores de Salvamento (RCC) y Subcentros de Salvamento (RSC), incluyendo los puntos de contacto SAR (SPOC) y otra información complementaria; y b) presente a la NACC/WG/SAR/TF/04 la información recibida para evaluar y tomar las acciones correspondientes para que la Oficina Regional NACC de la OACI desarrolle una propuesta de enmienda al ANP CAR/SAM Vols. I y II.	Impacto esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Político / Global <input type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional
Por qué:	

Con el fin de actualizar el CAR/SAM ANP Vol. I Tabla SAR-I-1 y Vol. II Tabla SAR-II-1	
Cuándo: NACC/WG/SAR/TF/04	Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada
Quién: <input type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:	los Estados y Territorios de la Región CAR que tengan una SRR asignada

2.1.5 Además, se informó sobre el trabajo realizado por la Secretaría para recopilar información sobre los Elementos Constitutivos Básicos (BBB) SAR, que comenzó con la subregión del Caribe Oriental y continuará con el resto de los Estados CAR.

2.2 Revisión del Plan SAR de la Región CAR

2.2.1 En el marco de esta cuestión del orden del día, Estados Unidos presentó la NE/04 y la P/01 con una actualización sobre el Seguimiento autónomo de situaciones de emergencia (ADT) para ciertas aeronaves comerciales grandes de nueva construcción.

2.2.2 La ADT se discutió en la reunión ANI/WG/SAR/TF/02 en septiembre de 2021. El taller virtual del Sistema global de socorro y seguridad aeronáuticos (GADSS) de la Oficina NACC de la OACI, celebrado del 8 al 10 de febrero de 2022, tuvo una presentación y discusión específica sobre los requisitos y el funcionamiento de ADT.

2.2.3 La edición 2022 del Manual de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico y Marítimo Internacional (IAMSAR) entró en vigor el 1 de junio de 2022. El Volumen II del Manual IAMSAR contiene el Apéndice V Seguimiento autónomo de socorro de aeronaves en vuelo. El Apéndice V tiene una guía extensa sobre ADT en general y contiene la Figura V-1 – Secuencia esquemática de eventos que surgen de un dispositivo autónomo de rastreo de socorro activación.

2.2.4 La séptima reunión del Grupo de trabajo regional de búsqueda y salvamento de Asia/Pacífico de la OACI en mayo de 2022 modificó la Figura V-1 del Manual IAMSAR agregando notas explicativas y la insertó como apéndice de su Plan SAR de Asia/Pacífico.

2.2.5 La Reunión acordó incluir la secuencia esquemática de eventos de la activación del ADT junto con notas explicativas agregadas por NACC/WG/SAR/TF/03 como un nuevo Apéndice al Plan Regional SAR del Caribe y también para la coordinación interregional. Se formuló la siguiente decisión:

DECISIÓN	
NACC/WG/SAR/TF/03/02	
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN SAR REGIONAL DEL CARIBE PARA INCLUIR LA SECUENCIA DE EVENTOS DE LA ACTIVACIÓN DEL ADT	
Qué: Que, con el fin de promover el desarrollo de procedimientos ADT comunes a nivel nacional y regional, para el manejo eficiente de la información recibida del sistema ADT el Grupo de Tarea SAR del NACC/WG: a) actualice el Plan Regional SAR del Caribe para incluir la secuencia esquemática de eventos junto con notas explicativas adicionales para la activación del ADT; y	Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional

b) presente la versión actualizada del Plan Regional SAR del Caribe a la NACC/WG/08 para su aprobación.	
Por qué: Apoyar el desarrollo de procedimientos operativos ADT comunes	
Cuándo: NACC/WG/8	Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada
Quién: <input type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:	NACC/WG/SAR/TF

2.3 Proyecto GREPECAS de apoyo a la implementación SAR en las Regiones CAR/SAM

2.3.1 La Secretaría presentó la NE/03 con la propuesta de un proyecto de apoyo a la implementación SAR en las Regiones CAR/SAM a ser presentado al GREPECAS como una iniciativa de colaboración y trabajo interregional para la implementación de los servicios de SAR en las Regiones CAR/SAM.

2.3.2 Las Regiones CAR y SAM cuentan con sus mecanismos de implementación para la navegación aérea, que atienden a la implantación de los servicios SAR, por separado. GREPECAS sería el medio ideal para promover la armonización de las Regiones CAR/SAM en materia SAR.

2.3.3 La aprobación de un proyecto SAR (**Apéndice B** a este informe) dentro del GREPECAS permitirá una mayor visibilidad y apoyo para actividades relacionadas, comunicando de manera más objetiva al Consejo de la OACI el progreso de la implementación SAR en las Regiones CAR/SAM. En el mismo sentido, se promoverá un apoyo de mayor nivel para atender la suscripción de acuerdos SAR.

2.3.4 La Reunión acordó el siguiente Proyecto de Conclusión:

PROYECTO DE CONCLUSIÓN	
NACC/WG/SAR/TF/03/03	PROPUESTA DE PROYECTO DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN SAR EN LAS REGIONES CAR/SAM
Qué: Que, con el fin de apoyar a los sistemas SAR interregionales permitiendo el avance armonizado para la implantación del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM: a) El Grupo de Tarea SAR de la NACC/WG respalde la propuesta de proyecto que se encuentra en el Apéndice B a este informe; b) la Secretaría comparta la propuesta de proyecto con la Oficina Regional SAM de la OACI, a fin de presentar una propuesta de proyecto a nombre de ambas regiones; y c) la Secretaría presente la propuesta de proyecto a la GREPECAS/21 para obtener su aprobación.	Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional
Por qué: Para mejorar la implementación SAR armonizada en las Regiones CAR/SAM	
Cuándo: GREPECAS/21	Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada
Quién: <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:	NACC/WG/SAR/TF, la Secretaría

2.4 Implementación regional de ejercicios SAR

2.4.1 República Dominicana presentó la NI/03 para informar sobre el Ejercicio SAR Aeronáutico y Marítimo en el Aeropuerto Internacional de Punta Cana (MDPC).

2.4.2 La OACI y la Organización Marítima Internacional (OMI), tanto en el Anexo 12 como en el Manual IAMSAR, enfatizan fuertemente la necesidad de que los Estados realicen Ejercicios y Simulacros SAR, con los cuales se prueban y mejoran los Planes de Operaciones, además de ayudar a resaltar y evaluar la verdadera eficacia de la formación, así como la eficiencia y competencia del Servicio SAR en Operaciones, destacando los defectos que puedan adolecer los planes SAR, permitiéndonos identificarlos y mejorarlos.

2.4.3 En este sentido, el 22 de noviembre de 2022, el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), el Ministerio de Defensa, el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), el Operador Aeroportuario del Aeropuerto Internacional de Punta Cana (MDPC), el RSC Sector San Juan, Puerto Rico, y otras organizaciones públicas y privadas, realizarán el ejercicio SAR conjunto en la parte marítima del área de jurisdicción del SSEI del Aeropuerto Internacional de Punta Cana (MDPC).

2.4.4 La Reunión tomó nota de la información presentada por República Dominicana y sugirió invitar a los Estados de la Región como observadores, presencialmente o habilitando la posibilidad de participar virtualmente.

2.4.5 La Reunión reconoció la importancia del Ejercicio de Búsqueda y Salvamento (SAREX) en los diferentes niveles de los ejercicios. Se motivó a realizar ejercicios SAR, compartir experiencias y promover la experiencia interregional a través de los mismos. Además, se evaluaron los desafíos que presenta la ejecución de operaciones en idioma inglés, recomendando que los Estados de habla hispana realicen estos ejercicios en ambos idiomas.

2.4.6 Algunos/as participantes mencionaron que muchos ejercicios SAR están limitados al perímetro del aeropuerto (8 km) y se recomendó a los Estados realizar ejercicios como el programado por República Dominicana fuera de los 8 km del aeropuerto.

2.5 Seguimiento a las Conclusiones/Decisiones y Deficiencias SAR válidas

2.5.1 La Secretaría presentó la NE/02 para revisar las Conclusiones, Decisiones y Deficiencias SAR.

2.5.2 El estado y los comentarios de seguimiento para cada Conclusión y Decisión es el resultado de la revisión realizada por la Secretaría con base en la información disponible al momento de la preparación de esta Nota. Las deficiencias presentadas son aquellas que resultaron válidas en la base de datos de deficiencias de navegación aérea (GANDD) del GREPECAS.

2.5.3 La Reunión acordó dar por finalizadas las siguientes Conclusiones y Decisiones: SAR/TF/1/01(C), SAR/TF/1/02(D), SAR/TF/1/03(C), SAR/TF/02/01(C), SAR/TF/02/02(D).

2.5.4 La Reunión consideró que se mantiene en Vigencia la siguiente Decisión: SAR/TF/02/03 (D).

2.5.5 La Reunión revisó las Deficiencias de Navegación Aérea SAR GREPECAS pendientes para la Región CAR. Las únicas dos deficiencias de navegación aérea vigentes corresponden a México y Trinidad y Tabago. Se invita a Mexico y a Trinidad y Tabago a tomar las acciones correctivas inmediatas para solventar estas deficiencias

**Cuestión 3 del
Orden del Día**

Asuntos SAR interregionales CAR/SAM

3. Sistema del Transmisor localizador de emergencia (ELT)

3.1 Bajo esta cuestión del orden del día, Estados Unidos presentó la P/02 con una descripción general del sistema COSPAS-SARSAT y una actualización para el seguimiento de socorro (DT) del Transmisor localizador de emergencia (ELT) (ELT/DT).

3.2 La presentación incluyó una explicación de los disparadores de activación automática de ELT(DT), el cronograma de transmisión y el intercambio de información al Repositorio para la localización de una aeronave en peligro (LADR). También se explicó el formato de mensaje actualizado SIT 185 ELT(DT).

Cartas de acuerdo (LoA) SAR

3.3 La Reunión aprovechó este espacio del Orden del día para tratar problemas interregionales y proponer actividades de solución conjunta. Uno de los puntos abordados fue la firma de LoA SAR.

3.5 La Secretaría explicó los diferentes niveles de LoA normalmente utilizadas para coordinar los servicios SAR en la Región CAR y la estrategia que los Estados de esta región han llevado a cabo para promover su suscripción.

3.6 La Reunión enfatizó la importancia de los acuerdos SAR respaldados por planes operativos detallados. En este mismo sentido, se destacó la importancia de los mecanismos de coordinación militar. Varias organizaciones militares interregionales, que incluyen asuntos relacionados con los servicios de SAR en sus acuerdos constitutivos y programas de trabajo, pueden ofrecer diferentes opciones legales para apoyar la suscripción de acuerdos SAR.

3.7 La Reunión consideró que en cuanto a las prioridades de colaboración entre las Regiones CAR/SAM, sin perjuicio de todos los mecanismos que se encuentren vigentes, se debe señalar como principal prioridad la firma de acuerdos operacionales SAR, con especial atención a los Estados/Territorios en los Estados adyacentes de ambas regiones.

3.8 Colombia solicitó la colaboración de la Secretaría para finalizar sus acuerdos SAR pendientes con Curazao, Jamaica y Panamá. Tomando como referencia la experiencia positiva de la firma de una carta de acuerdo SAR interregional entre Colombia y COCESNA, refiérase al **Apéndice C** a este informe.

3.9 Finalmente, también se discutió la oportunidad de generar y mantener actualizado un directorio común de Puntos focales (PoC) SAR. Se acordó que la Secretaría compilaría los Puntos de Contacto SAR de ambas Regiones CAR/SAM y que se programarían dos teleconferencias anuales de coordinación interregional SAR. Las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI harán esta recopilación y coordinación de las teleconferencias SAR.

**Cuestión 4 del
Orden del Día**

Acuerdos SAR y Coordinación Cívico-militar

4.1 Seguimiento a los acuerdos SAR NAM/CAR pendientes de firma

4.1.1 Bajo esta Cuestión del Orden del Día, República Dominicana presentó la NI/02 para informar sobre la Propuesta de Acuerdo entre las Autoridades Portuarias y de Aviación Civil de República Dominicana. República Dominicana viene firmando acuerdos SAR Nacionales y Regionales en cumplimiento de las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) de la OACI, en el sentido de que los Estados signatarios del Convenio de Chicago deben celebrar acuerdos de cooperación mutua, tanto a nivel Regional como Local, en con el fin de fortalecer su Sistema Nacional SAR, y así poder brindar Servicios SAR más rápidos, seguros y eficientes, que le permitan salvar la mayor cantidad de vidas humanas posibles en el caso hipotético de un DETRESFA dentro de su Región de información de vuelo (FIR)/Región de búsqueda y salvamento (SRR) o área asignada de jurisdicción.

4.1.2 Este acuerdo Interinstitucional sería de gran beneficio para los usuarios de la Navegación aérea y marítima, en virtud de los estrechos vínculos de ambas instituciones en la promoción del turismo en el país y la importancia de nuestro Sistema Portuario Nacional para las Operaciones de Búsqueda Aeronáutica y Salvamento en nuestras Áreas Marítimas. APORDOM tiene contacto directo con las Compañías Navieras y sus Puertos podrían servir como almacenamiento temporal para las personas afectadas en caso de un accidente aéreo con víctimas masivas en el agua.

4.1.3 Se revisó el estado de los acuerdos SAR en la región, muchos de los cuales están en proceso de actualización por cambios de autoridades y otros aún pendientes de firma.

- Guatemala aún no finaliza su acuerdo con México, por lo que se están realizando acciones para completar la firma del acuerdo.
- Haití indicó que está pendiente la firma de su acuerdo SAR con Bahamas, en un espacio aéreo donde los servicios de navegación aérea son administrados por Estados Unidos.
- México tiene acuerdos SAR pendientes de firma con Guatemala, mencionado anteriormente, Belice y con Estados Unidos. Se han hecho intentos de acercarse a Belice para iniciar conversaciones, pero no han obtenido respuesta.

4.1.4 La Reunión llamó la atención sobre los beneficios de compartir información SAR, especialmente para evitar activar los servicios SAR innecesariamente, debido a la manipulación de información falsa en las redes sociales. Se destacó que en nuestra Región persisten los problemas de falsos positivos del Transmisor de localización de emergencia (ELT), los cuales son desencadenados por la no observancia de los procedimientos al momento de realizar el mantenimiento. Se intercambió información sobre buenas prácticas.

4.2 *Coordinación SAR y respuesta de emergencia para desastres naturales*

4.2.1 La Reunión abordó el aporte que realizan los servicios SAR en forma coordinada ante desastres naturales y de otro tipo. Se detallaron varios enfoques para integrar los servicios SAR en los planes nacionales de respuesta a emergencias.

4.3 *Coordinación civil-militar en la prestación de Servicios SAR*

4.3.1 La Reunión reiteró la importancia de la coordinación civil-militar para la prestación de los servicios SAR, principalmente como elemento fundamental de las fuerzas armadas en apoyo a la primera respuesta SAR.

4.3.2 Además, se explicó que continúa la ocurrencia de operaciones ilícitas en esta región, donde las aeronaves despegan de un Estado con plan de vuelo presentado y desaparecen de las pantallas RADAR por estar cerca de la Región de Información de Vuelo (FIR) de donde despegan. Esto genera una gran preocupación para los servicios SAR, ya que se deben seguir los protocolos de gestión de emergencias sin confirmar el estado de estas aeronaves. La coordinación con los servicios de seguridad del Estado es el único mecanismo posible para evitar la activación innecesaria de los servicios SAR.

**Cuestión 5 del
Orden del Día**

**Programa de Trabajo y Actividades del Grupo de Tarea de Implementación de
SAR del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG)**

5.1 Seguimiento y actualización del programa de trabajo

5.1.1 Bajo esta cuestión del Orden del Día, el Grupo de Tarea de Implementación SAR del NACC/WG revisó su programa de trabajo actual y actualizó la lista de tareas que se completaron y las que aún están pendientes (ver **Apéndice D** a este informe).

5.1.2 El Grupo de Tarea incluyó tareas adicionales requeridas para abordar temas relacionados emergentes y para incluir las actividades acordadas en esta Reunión.

5.2 Aprobación del Programa de Trabajo

5.2.1 En seguimiento a lo anterior, con respecto al SAR/TF del NACC/WG, la Reunión acordó la siguiente Decisión:

DECISIÓN	
NACC/WG/SAR/TF/03/04	APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO REVISADO DEL GRUPO DE TAREA PARA LA IMPLEMENTACIÓN SAR DEL NACC/WG
<p>Qué:</p> <p>Que, para actualizar las actividades del Grupo de Tarea, se aprueba el programa de trabajo que se encuentra en el Apéndice D a este informe que se presentará a la NACC/WG/08 para aprobación y coordinación</p>	<p>Impacto esperado:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Político / Global <input type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p>Por qué:</p> <p>Para cumplir con los requisitos regionales de implementación SAR en las Regiones NAM/CAR</p>	
<p>Cuándo: NACC/WG/8</p>	<p>Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p>Quién: <input type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:</p>	<p>NACC/WG/SAR/TF</p>

**Cuestión 6 del
Orden del Día**

Otros asuntos

6.1 Ningún asunto se discutió bajo esta Cuestión del orden del día.

APÉNDICE A
LISTA EJECUTIVA DE CONCLUSIONES

Número	Conclusión/Decisión	Responsable acción	Fecha límite
C/1	DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES Y RESPONSABILIDADES DE LAS REGIONES DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO DE LA REGIÓN CAR		
	Que, con el fin de apoyar el proyecto de revisión y actualización del ANP CAR/SAM, los Estados y Territorios de la Región CAR que tengan una SRR asignada		
	a) presenten a la Oficina NACC de la OACI:	los Estados y Territorios de la Región CAR que tengan una SRR asignada	NACC/WG/SAR/TF/04
	i. Información actualizada sobre las Regiones de Búsqueda y Salvamento (SRR) y Subregiones de Búsqueda y Salvamento (SRS) a su cargo, incluyendo la descripción de los límites laterales con coordenadas; e		
	ii) Información actualizada sobre sus Centros Coordinadores de Salvamento (RCC) y Subcentros de Salvamento (RSC), incluyendo los puntos de contacto SAR (SPOC) y otra información complementaria; y		
b) presente a la NACC/WG/SAR/TF/04 la información recibida para evaluar y tomar las acciones correspondientes para que la Oficina Regional NACC de la OACI desarrolle una propuesta de enmienda al ANP CAR/SAM Vols. I y II.			
D/2	ACTUALIZAR EL PLAN SAR REGIONAL DEL CARIBE PARA INCLUIR LA SECUENCIA DE EVENTOS DE LA ACTIVACIÓN DEL ADT		
	Que, con el fin de promover el desarrollo de procedimientos ADT comunes a nivel nacional y regional, para el manejo eficiente de la información recibida del sistema ADT el Grupo de Tarea SAR del NACC/WG:		
	a) actualice el Plan Regional SAR del Caribe para incluir la secuencia esquemática de eventos junto con notas explicativas adicionales para la activación del ADT; y	NACC/WG/SAR/TF	NACC/WG/8
b) presente la versión actualizada del Plan Regional SAR del Caribe a la NACC/WG/08 para su aprobación.			

Número	Conclusión/Decisión	Responsable acción	Fecha límite
C/3	PROPUESTA DE PROYECTO DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN SAR EN LAS REGIONES CAR/SAM		
	Que, con el fin de apoyar a los sistemas SAR interregionales permitiendo el avance armonizado para la implantación del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM:		
	a) El Grupo de Tarea SAR de la NACC/WG respalde la propuesta de proyecto que se encuentra en el Apéndice B a este informe;	NACC/WG/SAR/TF y la Secretaría	GRPECAS/20
	b) la Secretaría comparta la propuesta de proyecto con la Oficina Regional SAM de la OACI, a fin de presentar una propuesta de proyecto a nombre de ambas regiones; y		
c) la Secretaría presente la propuesta de proyecto a la GREPECAS/21 para obtener su aprobación.			
C/4	APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO REVISADO DEL GRUPO DE TAREA PARA LA IMPLEMENTACIÓN SAR DEL NACC/WG		
	Que, para actualizar las actividades del Grupo de Tarea:		
	Que, para actualizar las actividades del Grupo de Tarea, se aprueba el programa de trabajo que se encuentra en el Apéndice D a este informe que se presentará a la NACC/WG/08 para aprobación y coordinación	NACC/WG/SAR/TF	NACC/WG/8

APPENDIX / APÉNDICE

SAR IMPLEMENTATION / IMPLEMENTACIÓN SAR

<i>CAR Region / Región CAR</i>	PROJECT DESCRIPTION / DESCRIPCION DEL PROYECTO (DP)	DP N° XX	
<i>Programme / Programa</i>	Title of the Project / Título del Proyecto	Start / Fecha inicio	End / Fecha término
<i>SAR Implementation/ Implementación SAR (Programme Coordinator / Coordinador del Programa: Eddian Méndez)</i>	<i>SAR Implementation/ Implementación SAR Project Coordinator / Coordinador del Proyecto: Calvin Zúniga (COCESNA)</i>	2023	2026
Objective / Objetivo	Support the SAR implementation based on the requirements of Annex 12 and the CAR/SAM Regional Air Navigation Plan/ Apoyar la implementación SAR con base en los requisitos del Anexo 12 y el Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM.		
Scope / Alcance	Implementation of the elements of the search and rescue system that allow to ensure an effective response when the activation of these services is required, promoting continuous improvement towards an efficient use of available resources./ Implementación de los elementos del Sistema de búsqueda y salvamento que permitan asegurar una respuesta eficaz cuando la activación de estos servicios sea requerida, promoviendo la mejora continua hacia un uso eficiente de los recursos disponibles.		
Metrics / Métricas	Percentage of States that have arranged for the establishment and provision of SAR services within its territory and the areas where the State has accepted responsibility to provide SAR on a 24-hour basis in accordance with Annex 12 provisions/ Porcentaje de Estados que han hecho arreglos para el establecimiento y suministro de servicios SAR dentro de su territorio y las áreas donde el Estado ha aceptado la responsabilidad de proporcionar SAR las 24 horas del día de conformidad con las disposiciones del Anexo 12.		
	Percentage of States with established RCC or, as applicable, an RSC in each search and rescue region (SRR)/ Porcentaje de Estados con RCC establecido o, según corresponda, un RSC en cada región de búsqueda y salvamento (SRR).		
	Percentage of States that have prepared detailed plans of operation for the conduct of SAR operations/Porcentaje de Estados que han preparado planes de operación detallados para la realización de operaciones SAR.		
	Percentage of States with operational coordination SAR agreements between their SAR Organization and their neighboring States SAR Organizations/Porcentaje de Estados con acuerdos SAR de coordinación operativa entre su Organización SAR y las Organizaciones SAR de sus Estados vecinos.		

<p>Strategy / Estrategia</p>	<p>The implementation activities will be coordinated between Project members, the Project Coordinator and the Programme Coordinator. The Programme Coordinator will coordinate with the Project Coordinator requirements of other projects and NAM/CAR implementation working groups. Experts nominated by States, Territories and International Organizations will be incorporated, as required. / La ejecución de las actividades será coordinada entre miembros del Proyecto, el Coordinador del Proyecto y el Coordinador del Programa. El coordinador del Programa coordinará con el Coordinador del Proyecto los requerimientos de otros proyectos y Grupos de Trabajo de Implementación NAM/CAR. Se incorporarán expertos nominados por los Estados, Territorios y Organizaciones Internacional, según sea requerido.</p>
<p>Targets / Metas</p>	<p>80 % of States that have arranged for the establishment and provision of SAR services within its territory and the areas where the State has accepted responsibility to provide SAR on a 24-hour basis in accordance with Annex 12 provisions/ 80 % de Estados que han hecho arreglos para el establecimiento y suministro de servicios SAR dentro de su territorio y las áreas donde el Estado ha aceptado la responsabilidad de proporcionar SAR las 24 horas del día de conformidad con las disposiciones del Anexo 12. 80 % of States with established RCC or, as applicable, an RSC in each search and rescue region (SRR)/ 80 % de Estados con RCC establecido o, según corresponda, un RSC en cada región de búsqueda y salvamento (SRR). 80 % of States that have prepared detailed plans of operation for the conduct of SAR operations/ 80 % de Estados que han preparado planes de operación detallados para la realización de operaciones SAR. 60 % of States with operational coordination SAR agreements between their SAR Organization and their neighboring States SAR Organizations/60 % de Estados con acuerdos SAR de coordinación operativa entre su Organización SAR y las Organizaciones SAR de sus Estados vecinos.</p>
<p>Justification / Justificación</p>	<p>The CAR/SAM ANP includes the agreed regional requirements considered to be the minimum necessary for effective planning and implementation of search and rescue (SAR) facilities and services in the Caribbean and South American regions and the assignment of responsibilities to States for the provision of SAR facilities and services within the ICAO CAR and SAM Regions in accordance with Article 28 of the Convention on International Civil Aviation (Doc 7300). As such, GREPECAS must provide adequate monitoring and regional support. / El ANP CAR/SAM incluye los requisitos regionales acordados que se consideran los mínimos necesarios para la planificación e implementación efectiva de las instalaciones y servicios de búsqueda y salvamento (SAR) en las regiones del Caribe y Sudamérica y la asignación de responsabilidades a los Estados para la provisión de instalaciones y servicios SAR dentro de las regiones CAR/SAM de la OACI de conformidad con el Artículo 28 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Doc 7300). Como tal, GREPECAS debe brindar un adecuado seguimiento y apoyo regional.</p>
<p>Related Projects / Proyectos relacionados</p>	

 AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	CÓDIGO	SAR INT 09	 COCESNA
	DENOMINACION	CARTA DE ACUERDO OPERACIONAL COCESNA RCC SPOC – AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	DEPENDENCIAS	CENTRO COORDINADOR DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO (RCC/SPOC COCESNA) Y AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	PÁGINA	Página 1 de 9	
	EDICIÓN/ REVISIÓN	1ª Edición	
	VIGENCIA	1 DE JULIO 2021	

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las normas y métodos recomendados de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), relativos a la prestación de ayuda entre los servicios SAR de Estados vecinos; y conscientes en la importancia de la cooperación y de que estos servicios se presten de forma rápida y eficaz, los servicios SAR (RCC–COCESNA/CENAMER y RCC BOGOTA/COLOMBIA), acuerdan establecer comunicaciones directas para fines de coordinación SAR.

ASUNTO

Considerando que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (en adelante AEROCIVIL) y la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (en adelante COCESNA) tienen una carta de acuerdo operacional suscrita desde el 01 de diciembre de 2005, la cual ha venido orientando los aspectos operacionales en materia de búsqueda y salvamento, entre los dos RCC.

Se desarrolla la presente Carta de Acuerdo Operacional para establecer el compromiso de cooperación entre el RCC para Centroamérica, proporcionado por COCESNA en la SRR Centroamérica y por el Servicio de Búsqueda y Salvamento proporcionados por la AEROCIVIL a través del RCC Colombia en su SRR, con la cual se contribuiría con el mejoramiento del servicio prestado en materia de Búsqueda y Salvamento (SAR), en las regiones de Búsqueda y Salvamento respectivas.

 AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	CÓDIGO	SAR INT 09	 COCESNA
	DENOMINACION	CARTA DE ACUERDO OPERACIONAL COCESNA RCC SPOC – AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	DEPENDENCIAS	CENTRO COORDINADOR DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO (RCC/SPOC COCESNA) Y AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	PÁGINA	Página 2 de 9	
	EDICIÓN/ REVISIÓN	1ª Edición	
	VIGENCIA	1 DE JULIO 2021	

2. OBJETO

Este documento establece los procedimientos operacionales que deberán ser observados por las partes signatarias para la coordinación oral y escrita de los mensajes y demás información relacionada con el Servicio de Búsqueda y Salvamento proporcionados por COCESNA en la SRR de Centroamérica y la AEROCIVIL por intermedio del RCC Colombia desde su SRR en el territorio y aguas correspondientes sobre las que se presta el servicio de conformidad con el plan regional de navegación aérea y sus jurisdicciones para estandarizar y formalizar los procedimientos operacionales realizados entre las partes y mejorar conjuntamente el trabajo para que sea más eficiente y oportuno en la aplicación del servicio que se presta en materia de Búsqueda y Salvamento.

ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN ESTE ACUERDO.

ACNA	Agencia Centroamericana de Navegación Aérea.
FIR	Región de Información de vuelo y alerta.
IAMSAR	Manual Internacional de Servicios Aeronáuticos y Marítimos de Búsqueda y Salvamento.
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional.
RCC	Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate.
SAR	Búsqueda y Salvamento.
SRR	Región SAR.
UAEAC	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.

 AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	CÓDIGO	SAR INT 09	 COCESNA
	DENOMINACION	CARTA DE ACUERDO OPERACIONAL COCESNA RCC SPOC – AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	DEPENDENCIAS	CENTRO COORDINADOR DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO (RCC/SPOC COCESNA) Y AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	PÁGINA	Página 3 de 9	
	EDICIÓN/ REVISIÓN	1ª Edición	
	VIGENCIA	1 DE JULIO 2021	

RAC	Reglamento Aeronáutico de Colombia.
MRO	Operación de salvamento en gran escala.

3. FECHA DE EFETIVIDAD O VIGENCIA

Esta Carta de Acuerdo de Cooperación SAR tiene vigencia con carácter de indefinido, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de suscripción por parte de las Autoridades Aeronáuticas y Coordinadores SAR de COCESNA y Colombia, con la obligación de que ambas partes realizarán una revisión anual de los términos convenidos en la presente Carta de Acuerdo Operacional.

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente Carta de Acuerdo Operacional, notificando por escrito a la otra parte con **seis meses** de anticipación. En el caso de terminación por una de las partes, cada parte adoptará las medidas necesarias para asegurar que dicha terminación no vaya en detrimento de la prestación del servicio, los procesos y/o procedimientos operacionales SAR en ejecución, en el marco del presente documento.

La misma remplace y deja sin efectos la carta de acuerdo suscrita el 01 de diciembre de 2005.

4. JUSTIFICACIÓN

La presente carta acuerdo operacional se suscribe en cumplimiento a las recomendaciones y normatividad del Anexo 12, Capítulo 3 de la OACI y el Manual Internacional de los Servicios Aeronáuticos y Marítimos de Búsqueda y Salvamento (IAMSAR) Documento 9732-AN/958 Apéndice 1.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial</p>	CÓDIGO	SAR INT 09	 <p>COCESNA</p>
	DENOMINACION	CARTA DE ACUERDO OPERACIONAL COCESNA RCC SPOC – AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	DEPENDENCIAS	CENTRO COORDINADOR DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO (RCC/SPOC COCESNA) Y AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	PÁGINA	Página 4 de 9	
	EDICIÓN/ REVISIÓN	1ª Edición	
	VIGENCIA	1 DE JULIO 2021	

5. GENERALIDADES – ALCANCE OPERACIONAL

Las partes convienen en cooperar en los siguientes campos:

- a. Apoyarse mutuamente mediante la puesta en común de medios SAR para las Operaciones dentro de sus respectivas regiones, territorios y aguas correspondientes de Búsqueda y Salvamento SAR (en la medida de lo posible, de acuerdo con las posibilidades técnicas reales del medio SAR) para las Operaciones dentro de sus respectivas regiones de Búsqueda y Salvamento (SRR).
- b. Aplicar las orientaciones del Anexo 12 al Convenio de Chicago y los manuales internacionales SAR aeronáuticos y marítimos respecto a los procedimientos operacionales y comunicaciones SAR.
- c. Elaborar procedimientos y comunicaciones apropiados para coordinar los medios que acudan al sitio del incidente de socorro y para la coordinación entre los RCC de cada parte.
- d. Presentar y responder a solicitudes de ayuda operacional entre el Centro Coordinador de Salvamento designado RCC-SPOC-COCESNA o del RCC Colombia de la AEROCIVIL en el SRR de las partes, según permitan las posibilidades.
- e. Colaborar para establecer e implementar, en la medida de lo posible, los procedimientos operacionales convenidos, que equilibren los intereses en materia de jurisdicción y el objetivo de salvar vidas humanas, con respecto a la entrada de varios tipos de medios SAR en el territorio de la otra parte, únicamente con el propósito de realizar una operación de Búsqueda y Salvamento.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial</p>	CÓDIGO	SAR INT 09	 <p>COCESNA</p>
	DENOMINACION	CARTA DE ACUERDO OPERACIONAL COCESNA RCC SPOC – AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	DEPENDENCIAS	CENTRO COORDINADOR DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO (RCC/SPOC COCESNA) Y AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	PÁGINA	Página 5 de 9	
	EDICIÓN/ REVISIÓN	1ª Edición	
	VIGENCIA	1 DE JULIO 2021	

f. Colaborar en los esfuerzos operacionales SAR mediante la realización de:

- Visitas mutuas del personal SAR de cada una de las partes dentro de cada jurisdicción o a sitios de interés;
- Ejercicios de entrenamiento conjunto, bien de escritorio o presenciales, de conformidad con las capacidades de cada SRR
- La formulación de procedimientos operacionales, guías técnicas, estandarización de equipos o medios SAR;
- El intercambio de la información operacional pertinente de SAR o de comunicaciones entre los medios SAR;
- La constitución de uno o más comités SAR como medio de cooperación en la mejora de la eficacia SAR.
- La participación en reuniones, seminarios, talleres, cursos o cualquier otra actividad relacionada con el SAR.

6. RESPONSABILIDADES

Los signatarios de este acuerdo reconocen las jurisdicciones establecidas en el ANP CAR/SAM y en particular las siguientes:

- El Centro Coordinador de Búsqueda y Salvamento (RCC), el cual opera bajo la responsabilidad de COCESNA cuya área de responsabilidad es la SRR Centroamérica.
- LA AEROCIVIL por medio del RCC Colombia en su SRR cuya área es el territorio definido por la constitución, los tratados vigentes y las aguas jurisdiccionales de la República de Colombia, así como aquellas en que se presta el servicio SAR por acuerdos internacionales.

 AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	CÓDIGO	SAR INT 09	 COCESNA
	DENOMINACION	CARTA DE ACUERDO OPERACIONAL COCESNA RCC SPOC – AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	DEPENDENCIAS	CENTRO COORDINADOR DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO (RCC/SPOC COCESNA) Y AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	PÁGINA	Página 6 de 9	
	EDICIÓN/ REVISIÓN	1ª Edición	
	VIGENCIA	1 DE JULIO 2021	

7. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

El RCC de COCESNA es el que realiza las funciones de SPOC y Coordinación de Búsqueda y Salvamento en la SRR Centroamericana mediante una estrecha relación con los diferentes RCC's y RSC's adyacentes y con otras organizaciones nacionales e internacionales vinculadas al Servicio de Búsqueda y Salvamento.

El RCC de COCESNA coordinará todos los mensajes e información disponibles relacionados con el Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR) que afecten el territorio y aguas jurisdiccionales de la FIR de Centroamérica con el RCC Colombia de conformidad con el área operacional en que presta el servicio SAR.

La AEROCIVIL por medio del RCC Colombia en su SRR, atenderá y coordinará con el RCC de COCESNA, todos los mensajes e información disponibles relacionados con el Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR) que afecten a la SRR de Centroamérica o el territorio y aguas jurisdiccionales de la FIR Centroamérica.

Ambas partes darán la más alta prioridad a la transmisión de mensajes e intercambio de información relativos a cualquier evento SAR de interés.

Los mensajes e información relativos al SAR por parte del RCC-CENAMER serán coordinados por el Coordinador o Gestor SAR (CENAMER RADIO OPERADORES) y en ausencia de estos, el Supervisor ATS o encargado de turno, y por parte del RCC Colombia, por los coordinadores SAR encargados de turno, o en ausencia de éstos, por el Coordinador SAR Nacional.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial</p>	CÓDIGO	SAR INT 09	 <p>COCESNA</p>
	DENOMINACION	CARTA DE ACUERDO OPERACIONAL COCESNA RCC SPOC – AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	DEPENDENCIAS	CENTRO COORDINADOR DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO (RCC/SPOC COCESNA) Y AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	PÁGINA	Página 7 de 9	
	EDICIÓN/ REVISIÓN	1ª Edición	
	VIGENCIA	1 DE JULIO 2021	

8. PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIONES

COMUNICACIONES ORALES

Normalmente, las coordinaciones SAR entre el RCC de COCESNA y El RCC COLOMBIA. en su SRR se harán utilizando las comunicaciones orales disponibles:

- Teléfono Dedicado Externo
- Teléfono Planta de COCESNA
- Canales ATS
- Cualquier otro medio disponible

NÚMEROS TELEFÓNICOS

- **RCC COCESNA**

- Teléfono Dedicado SAR (504)2283-4750
- Teléfono Comercial (504) 2283-4750-2275-7090
- CENAMER RADIO IP 45202
- Teléfono FAX (504) 2234-2488
- Teléfono Coordinador Jefe SAR Calvin Zúñiga Coello:
- (504) 2283-4750, 2275-7090 / IP EXT. 45990/ 45202

- **RCC BOGOTÁ**

- Teléfono Dedicado SAR ((57) 317-668-7798
- Teléfono (IP) (57) (1) 4251000 Ext. 1277/1288
- Dirección AFTN SKBOZXOS
- Correo electrónico grp.sar@aerocivil.gov.co
- Teléfono Intercóm ATS 266

 <p>AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial</p>	CÓDIGO	SAR INT 09	 <p>COCESNA</p>
	DENOMINACION	CARTA DE ACUERDO OPERACIONAL COCESNA RCC SPOC – AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	DEPENDENCIAS	CENTRO COORDINADOR DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO (RCC/SPOC COCESNA) Y AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	PÁGINA	Página 8 de 9	
	EDICIÓN/ REVISIÓN	1ª Edición	
	VIGENCIA	1 DE JULIO 2021	

COMUNICACIONES IMPRESAS

Con el objeto de dejar constancia sobre la transmisión/recepción de mensajes cursados relativos a la coordinación SAR efectuada entre las partes. Dichos mensajes serán dirigidos utilizando los siguientes sistemas de comunicación:

- AFTN
- E-MAIL
- Cualquier otro medio disponible.

Direcciones AFTN, E-MAIL

- RCC COCESNA

AFTN: MHTGCCYCYX

FAX DEDICADO: (504)2234-2488

E-Mail RCC: rcc_sar@cocesna.org

E-MAIL, COORDINADOR/GESTOR SAR calvin.zuniga@cocesna.org

9. ACUSE DE RECIBIDO

Con el objeto de garantizar que un mensaje transmitido entre las partes; utilizando el Correo electrónico AFTN ha sido recibido por el destinatario, el receptor de dicho mensaje enviará al originador del mensaje, por el mismo medio y en forma inmediata, un acuse de recibo.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial</p>	CÓDIGO	SAR INT 09	 <p>COCESNA</p>
	DENOMINACION	CARTA DE ACUERDO OPERACIONAL COCESNA RCC SPOC – AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	DEPENDENCIAS	CENTRO COORDINADOR DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO (RCC/SPOC COCESNA) Y AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	PÁGINA	Página 9 de 9	
	EDICIÓN/ REVISIÓN	1ª Edición	
	VIGENCIA	1 DE JULIO 2021	

10. REGISTRO Y ARCHIVO DE MENSAJES

Mensajes Orales:

Con el fin de mantener un registro de los mensajes orales de Coordinación SAR cursados entre las partes, ambas dependencias anotarán dichos mensajes en una bitácora electrónica y una física diseñada para tal propósito, además las comunicaciones orales del RCC de COCESNA son grabadas en el sistema de grabación del ACC.

Mensajes impresos:

Cada dependencia mantendrá un archivo en el cual serán resguardados los mensajes SAR impresos cursados por acuerdo de ambas partes por el término de un año.

11. TERMINOS DE LAS ACTUACIONES OPERACIONALES

Cada Parte se compromete con la otra, en la manera de lo posible a:

- a. Informar plena y prontamente a la otra parte de todas las operaciones SAR de interés mutuo o que puedan suponer el uso de medios de la otra parte;
- b. Mantener la información fácilmente accesible sobre la disponibilidad de los medios SAR u otro recurso que puedan ser necesarios para la aplicación de este acuerdo.
- c. Pedir ayuda por conducto del RCC COCESNA o por el RCC COLOMBIA en su SRR a la otra parte y facilitar toda la información pertinente sobre la situación de peligro y alcance de la asistencia necesaria;

 AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	CÓDIGO	SAR INT 09	 COCESNA
	DENOMINACION	CARTA DE ACUERDO OPERACIONAL COCESNA RCC SPOC – AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	DEPENDENCIAS	CENTRO COORDINADOR DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO (RCC/SPOC COCESNA) Y AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	PÁGINA	Página 10 de 9	
	EDICIÓN/ REVISIÓN	1ª Edición	
	VIGENCIA	1 DE JULIO 2021	

d. Responder prontamente a cualquier solicitud operacional de coordinación del RCC de la otra parte;

e. Autorizar a su respectivo RCC a que tramiten rápidamente o anticipadamente con otras autoridades nacionales la posibilidad de la entrada de los medios SAR en el territorio de la otra parte, incluido el sobrevuelo o aterrizaje de aeronaves SAR, y el paso de las unidades SAR de superficie (terrestres y marítimas) según lo exijan las circunstancias, para el reabastecimiento de combustible, o el apoyo médico u otro apoyo operacional existente o en respuesta a una solicitud del RCC SPOC COCESNA o RCC COLOMBIA de la otra parte para la ayuda de dichos medios que implique la entrada del territorio o aguas jurisdiccionales.


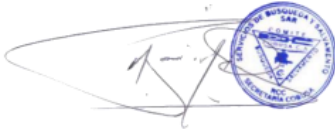

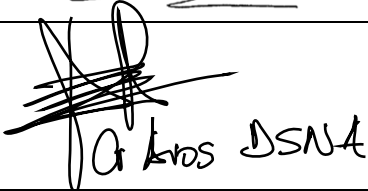



f. Asumir los costos derivados de las operaciones SAR que sucedan en su área de influencia (SRR), utilizando los recursos operativos disponibles, a fin de prestar la ayuda requerida, en el menor tiempo posible, a las personas en peligro de conformidad con el Anexo 12 del Convenio de Chicago y sus propios reglamentos.

12. CAMBIOS DEL ACUERDO OPERACIONAL

Cualquier cambio de los procedimientos y términos contenidos en este documento solo podrá efectuarse por acuerdo de ambas partes. Se realizarán las revisiones que se consideren necesarias bajo mutuo acuerdo y a solicitud de cualquiera de las partes.

Firman avalando este documento:

 AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	CÓDIGO	SAR INT 09	 COCESNA
	DENOMINACION	CARTA DE ACUERDO OPERACIONAL COCESNA RCC SPOC – AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	DEPENDENCIAS	CENTRO COORDINADOR DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO (RCC/SPOC COCESNA) Y AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	PÁGINA	Página 11 de 9	
	EDICIÓN/ REVISIÓN	1ª Edición	
	VIGENCIA	1 DE JULIO 2021	

	Nombre/Cargo	Firmas
Elaborado	ATM. Víctor Andrade Gerente de Operaciones ATS	
	SC. Calvin Zuniga Coordinador SAR RCC/SPOC COCESNA	
	Juan Carlos Beltran Gelvez Coordinador Gestión SAR Colombia	
Revisado	Coronel Rolando Aros Riaño Director de Servicios a la Navegación Aérea	
	Doctor Sergio París Mendoza Coordinador Gestión de Estándares Internacionales	
Aprobado	Ing. Roger Pérez Gerente Senior ACNA	
	Dr. Juan Carlos Salazar Gómez Director General Aeronáutica Civil de Colombia	

 <p>AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial</p>	CÓDIGO	SAR INT 09	 <p>COCESNA</p>
	DENOMINACION	CARTA DE ACUERDO OPERACIONAL COCESNA RCC SPOC – AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	DEPENDENCIAS	CENTRO COORDINADOR DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO (RCC/SPOC COCESNA) Y AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	PÁGINA	Página 12 de 9	
	EDICIÓN/ REVISIÓN	1ª Edición	
	VIGENCIA	1 DE JULIO 2021	

ANEXO 1 REGIÓN SAR COCESNA



 <p>AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial</p>	CÓDIGO	SAR INT 09	 <p>COCESNA</p>
	DENOMINACION	CARTA DE ACUERDO OPERACIONAL COCESNA RCC SPOC – AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	DEPENDENCIAS	CENTRO COORDINADOR DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO (RCC/SPOC COCESNA) Y AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	PÁGINA	Página 13 de 9	
	EDICIÓN/ REVISIÓN	1ª Edición	
	VIGENCIA	1 DE JULIO 2021	

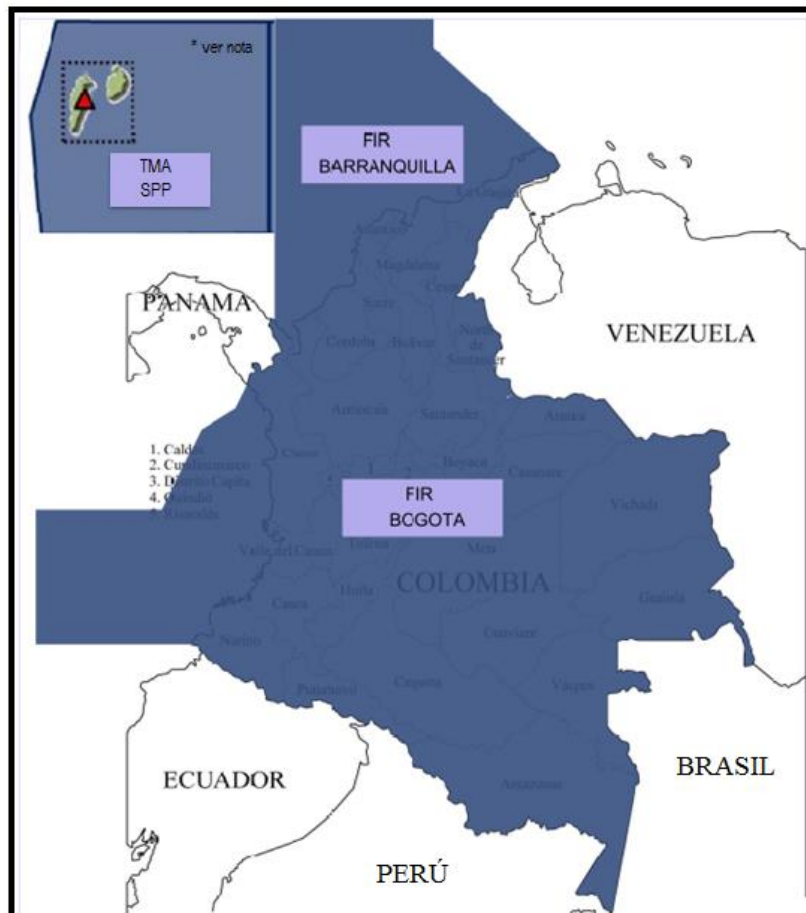
ANEXO 2

MEDIOS DE COORDINACIÓN SAR DEL RCC COCESNA

RCC COCESNA	
MEDIO	NÚMERO / DESIGNADOR
Teléfono Directo SAR	(504) 2283- 4750 / 2275/ 7090
Teléfono CENAMER RADIO (IP)	(504) 2283-45202
Teléfono Coordinador/Jefe SAR	(504) 2283-4750, 2275-7090. IP EXT. 45990/ 45202
Dirección AFTN	MHTGCCCYX
Correo electrónico	rcc_sar@cocesna.org

 <p>AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial</p>	CÓDIGO	SAR INT 09	
	DENOMINACION	CARTA DE ACUERDO OPERACIONAL COCESNA RCC SPOC – AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	DEPENDENCIAS	CENTRO COORDINADOR DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO (RCC/SPOC COCESNA) Y AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	PÁGINA	Página 14 de 9	
	EDICIÓN/ REVISIÓN	1ª Edición	
	VIGENCIA	1 DE JULIO 2021	

ANEXO 3 REGIÓN SAR DE COLOMBIA



Región de Búsqueda y Salvamento (SRR). Fuente: Aerocivil

***Nota:** El área de responsabilidad de la prestación de los Servicios de Búsqueda y Salvamento (SAR) incluye exclusivamente la TMA de San Andrés (TMA SPP) la cual hace parte de la Región de Búsqueda y Salvamento (SRR).

 AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	CÓDIGO	SAR INT 09	 COCESNA
	DENOMINACION	CARTA DE ACUERDO OPERACIONAL COCESNA RCC SPOC – AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	DEPENDENCIAS	CENTRO COORDINADOR DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO (RCC/SPOC COCESNA) Y AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL RCC COLOMBIA	
	PÁGINA	Página 15 de 9	
	EDICIÓN/ REVISIÓN	1ª Edición	
	VIGENCIA	1 DE JULIO 2021	

ANEXO 4

MEDIOS DE COORDINACIÓN SAR DEL RCC BOGOTÁ

RCC BOGOTA	
MEDIO	NÚMERO / DESIGNADOR
Teléfono directo RCC BTA # CEL.	(57) 317-668-7798
Teléfono (IP)	(57) (1) 4251000 Ext. 1277/1288
Dirección AFTN	SKBOZXOS
Correo electrónico	grp.sar@aerocivil.gov.co

APPENDIX D / APÉNDICE D
NACC/WG/SAR IMPLEMENTATION TASK FORCE(SAR/TF) WORK PROGRAMME 2022-2024/
PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2024 DEL GRUPO DE TAREA DE IMPLEMENTACIÓN SAR (SAR/TF) DEL NACC/WG

Task / Tarea	Start/ Inicio	Finish / Final	Deliverables/ Resultados	Follow-up/ Seguimiento	Responsible/ Responsables	Remarks/ Comentarios
Follow-up pending SAR LOAs, develop guidelines to explain the different types of agreement that could be reached/ Dar seguimiento a las LoA SAR pendientes, desarrollar pautas para explicar los diferentes tipos de acuerdos a los que se podría llegar	November/ noviembre 2022	SAR/TF/5	Coordination Teleconferences and draft agreements /Teleconferencias de coordinación y borradores de acuerdos	NACC/WG/8 GREPECAS	Secretariat/Secretaría	
Develop human resource and training planning strategy in line with ICAO SAR provisions/ Desarrollar una estrategia de planificación de instrucción y recursos humanos en línea con las disposiciones SAR de la OACI	November/ noviembre 2022	SAR/TF/5	Guidelines document / Documento de lineamiento	SAR/TF/4	Cuba, COCESNA, Secretariat /Cuba COCESNA, Secretaría	To be incorporated as an Appendix to the CAR Region SAR Plan/ A ser incorporado como un apéndice al Plan SAR para la Región CAR
Develop Basic Global Aeronautical Distress and Safety System (GADSS) guidelines for the CAR Region including sequence of events from Autonomous Distress Tracking (ADT) activation/ Desarrollar lineamientos básicos del Sistema mundial de socorro y seguridad aeronáuticos (GADSS) para la Región CAR, incluida la secuencia de eventos desde la activación del Seguimiento autónomo de la situación de peligro (ADT)	November/ noviembre 2022	SAR/TF/4	Guidelines document / Documento de lineamiento	SAR/TF/4	United States/Estados Unidos	To be incorporated as an Appendix to the CAR Region SAR Plan/ A ser incorporado como un apéndice al Plan SAR para la Región CAR

Task / Tarea	Start/ Inicio	Finish / Final	Deliverables/ Resultados	Follow-up/ Seguimiento	Responsible/ Responsables	Remarks/ Comentarios
Definition of the Limits and Responsibilities of the Search and Rescue Regions of The CAR Region/ Definición de los Límites y Responsabilidades de las Regiones de Búsqueda y Salvamento de la Región CAR	November/ noviembre 2022	SAR/TF/4	Proposal for the ANP Vol. I / Propuestas para el Vol. I del ANP	SAR/TF/4	Secretariat/Secretaría	
CAR Region SAR Points of Contact (PoCs) directory/ Directorio de puntos focales (PoC) SAR de la Región CAR	November/ noviembre 2022	SAR/TF/4	Directory of Points of Contact/ Directorio de Puntos focales	SAR/TF/4	Secretariat/Secretaría	